

¿Qué SE necesita?

PARA BENEFICIARSE DEL SERVICIO DE COMEDOR

El Comedor Universitario es una dependencia adscrita a la Dirección de Servicios Generales del Vicerrectorado Administrativo, dedicada a proveer a los estudiantes la asistencia alimentaria, a través de una dieta balanceada de alta calidad que garantice el aporte de los requerimientos proteico-energéticos diarios que propicien un mejor rendimiento académico. El proceso productivo integral del menú es tarea del Departamento de Comedor Universitario de la Dirección de Servicios Generales y el Beneficio Estudiantil de Comedor es tarea de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, del Vicerrectorado Académico

REQUISITOS

- 1) Ser estudiante regular de la Universidad de Los Andes.
- 2) Tener expediente en DAES.
- 3) Presentar el carnet estudiantil.
- 4) Fotocopia de la selección de materias del semestre en curso.
- 5) Si no tiene carnet estudiantil, fotocopia de la cédula de identidad y dos (2) copias de la selección de materias.

PROCESO

El estudiante debe abrir un expediente en DAES y cumplir con los requisitos exigidos para obtener beneficios socioeconómicos:

- 1) Tener un rendimiento académico entre el 75 % y el 100 % en el semestre o año lectivo anterior.
- 2) Demostrar que, por la precaria situación socio-económica de la familia, amerita una beca.
- 3) Tener disponibilidad de tiempo y disposición para el trabajo.
- 4) Consignar los siguientes documentos:
 - a. Una (1) foto reciente.
 - b. Fotocopia de la cédula de identidad.
 - c. Fotocopia de la partida de nacimiento.
 - d. Constancia de notas.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS PADRES Y DE LA PERSONA DE QUIEN EL BENEFICIADO DEPENDE ECONÓMICAMENTE

- 1) Constancia de trabajo indicando ocupación e ingreso y copia del estado de cuenta o de la certificación de las deducciones por nómina correspondientes al último mes.
- 2) En caso de declarar, copia de la declaración de Impuestos Sobre la Renta.
- 3) Cuando sean propietarios de comercios o empresas, copia del Registro Mercantil.
- 4) En caso de trabajar por cuenta propia, presentar constancia de trabajo expedida por la prefectura del municipio o parroquia correspondiente, donde se indiquen los ingresos.
- 5) En caso de encontrarse desempleados, y la madre dedicada a los oficios del hogar, constancia de desempleo expedida por la prefectura del municipio o parroquia, y/o retiro o despido del último empleo.
- 6) Constancia de jubilación o pensión y copia de la libreta bancaria con los últimos depósitos.
- 7) Cuando los padres estén separados o divorciados, presentar documentos probatorios.
- 8) En caso de fallecimiento de la persona de quien el beneficiario depende, presentar original y copia del acta de defunción.
- 9) Constancia del pago de la hipoteca, opción a compra o alquiler de la vivienda del grupo familiar.

DOCUMENTOS A CONSIGNAR EN RELACIÓN A LOS HERMANOS Y DEMÁS MIEMBROS DEPENDIENTES ECONÓMICAMENTE DE LOS PADRES

- 1) Partida de nacimiento y constancia de estudios u otro documento que demuestre la dependencia económica.
- 2) En caso de tener hermano(s) cursando

estudios en la ULA, consignar selección de materias y copia de la cédula de identidad.

DOCUMENTOS A CONSIGNAR SI EL ESTUDIANTES ES CASADO(A)

- 1) Los señalados más arriba al hablar del proceso.
- 2) Copia y original del acta de matrimonio o constancia de concubinato.
- 3) Copia y original de la(s) partida(s) de nacimiento de los hijos.
- 4) Constancia(s) de estudio de los hijos.
- 5) Constancia de trabajo, indicando ocupación e ingresos mensuales del solicitante y su cónyuge, o constancia de desempleo en caso de no trabajar.
- 6) Si el cónyuge es estudiante, debe consignar los documentos 1, 2, 3 y 4 señalados en el apartado correspondiente al proceso.
- 7) Constancia de pago de hipoteca, opción a compra o alquiler de la vivienda.

NOTA

El estudiante deberá consignar cualquier otro documento que el trabajador social considere necesario.

PASOS A SEGUIR

- 1) Una vez abierto el expediente en DAES, el estudiante presentará la constancia del mismo y el carnet estudiantil, o en su defecto la constancia de selección de materias, ante la Oficina de Caja y Control de la Dirección de Servicios Generales y DAES.
- 2) Tras entregar los recaudos y ser éstos ingresado a la base de datos del sistema, el estudiante ya puede comprar los tickets. Su identificación en las taquillas de control del comedor universitario se realiza gracias a las barras codificadas de su carnet estudiantil.
- 3) Si el estudiante no tiene el carnet estudiantil, recibe un código de barras que se pega en la parte de atrás de la cédula de identidad.
- 4) Si al estudiante se le extravía el carnet estudiantil, debe notificar inmediatamente a la Oficina de Caja y Control para desincorporar la habilitación del servicio y hacerle entrega de un nuevo código de barras.

HORARIO DE VENTA DE TICKETS

8.30 a.m. a 11.00 a.m.

2.30 p.m. a 4.00 p.m.

UBICACIÓN DE LOS COMEDORES UNIVERSITARIOS

- 1) Entrada a los Chorros de Milla, antiguo Ciclo Básico.
- 2) Conjunto La Liria.

HORARIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO

El servicio de comedor se cumplirá durante el lapso establecido para las actividades académico-administrativas en el calendario anual de la Universidad de Los Andes y tomando en cuenta la programación presupuestaria del año respectivo.

ALMUERZO

Lunes a viernes

10:30 a.m. a 4 p.m.

CENA

Lunes a viernes

4 p.m. a 7:30 p.m.

El horario de los servicios de comedor universitario se ha programado para que los estudiantes puedan utilizarlo con mayor comodidad y evitar congestión a las horas pico. Cada estudiante debe programar su horario de comedor y evitar así las molestias de grandes colas.

ACCESO AL COMEDOR UNIVERSITARIO

- 1) Hacer la cola en la taquilla de control, lugar donde el estudiante deberá mostrar el carnet estudiantil vigente o la barra magnética pegada en la cédula de identidad.
- 2) El funcionario de control chequea en la pantalla del sistema los datos y la foto del estudiante, posteriormente le entrega el recibo para retirar la bandeja.
- 3) Siguiendo la cola, en la ventanilla de entrega de bandeja, el estudiante cambia el recibo por la bandeja de almuerzo o cena con sus respectivos cubiertos y tasa.
- 4) Una vez recibida la bandeja, el estudiante se ubica en una mesa y al terminar se dirige al área de desperdicios, donde vacía los desechos y entrega la bandeja con la tasa y los cubiertos.